CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DEPORTE YRECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OBRA, CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN, FLUJO FINANCIERO, DEL PROYECTO VELODROMO DE PEREIRA ALFONSO HURTADO SARRIA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 de junio de 2024.

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria De Despacho
02460486203256-3665517-007909885

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460487110835-3665517-007910848

Elaboró: Redactor: Carolina Leon Bernal / OBRERA

/